

Córdoba, 04 JUL 2014

VISTO

La nota presentada por Marisa Gabriela Restiffo, DNI 20.622.731, en la cual solicita su admisión como alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el reconocimiento de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios de esta carrera y cursos de posgrado realizados en el Doctorado en Música Hispana de la Universidad Complutense de Madrid, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba; y,

CONSIDERANDO

Que Marisa Gabriela Restiffo posee Diploma de Estudios Avanzados correspondiente al programa de Doctorado en Música Hispana de la Universidad Complutense de Madrid, y ha realizado otros cursos de posgrado de su especialidad en esa carrera y en otras unidades académicas;

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, en su artículo 22°, admite la eximición parcial de la realización de los cursos o seminarios del mencionado programa de estudios a los candidatos que acrediten trayectos previos de formación de posgrado;

Que el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar las equivalencias solicitadas por Marisa Gabriela Restiffo, luego de evaluar la documentación presentada;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Otorgar a la doctoranda Marisa Gabriela Restiffo (DNI 20.622.731), equivalencia entre el Seminario Optativo I de la orientación de Música del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el curso de posgrado "Formas de la vida cotidiana en Córdoba, provincia jesuítica del Paraguay. Una mirada interdisciplinaria", dictado en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba.

ARTICULO 2º: Otorgar a la doctoranda Marisa Gabriela Restiffo (DNI 20.622.731), equivalencia entre el Seminario Optativo II de la orientación de Música del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el curso de posgrado "Paleografía y diplomática eclesiástica", dictado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º: Otorgar a la doctoranda Marisa Gabriela Restiffo (DNI 20.622.731), equivalencia entre el Seminario Optativo III de la orientación de Música del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el curso "La obra lírica de Pablo Sorozábal: música y dramaturgia", del programa de Doctorado en Música Hispana de la Universidad Complutense de Madrid.

ARTICULO 4º: Otorgar a la doctoranda Marisa Gabriela Restiffo (DNI 20.622.731) equivalencia entre el curso "Metodología de la investigación orientada hacia la problemática artística", del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y los cursos "Metodología de la investigación" y "Metodología de la investigación musicológica" del programa de Doctorado en Música Hispana de la Universidad Complutense de Madrid.

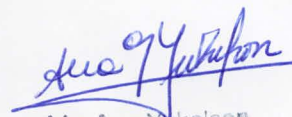
ARTICULO 5º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar a la interesada y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

0329



Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba